

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA A LAS **14:00 CATORCE HORAS DEL DÍA 25 VEINTICINCO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2020 DOS MIL VEINTE**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 10, 23 Y 27 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DEL CIUDADANO, NÚMERO TESLP/JDC/784/2020 INTERPUESTO POR EL C. LUIS GONZALES LOZANO, EN CONTRA DEL “...La omisión de dictaminar respecto de la iniciativa de ley presentada por el suscrito el día 12 de noviembre de 2019.”; DEL CUAL SE DICTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICTA: “San Luis Potosí S.L.P., a 25 veinticinco de noviembre del 2020 dos mil veinte.

Vista la razón de cuenta y documentación que antecede, con fundamento en el artículo 23 fracción XII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado, se acuerda:

ÚNICO. *Ténganse por recibido a las 10:27 diez horas con veintisiete minutos del día 25 veinticinco de noviembre del año en curso, escrito signado por Luis González Lozano, actor del presente juicio, mediante el cual ofrece prueba documental consistente en copia simple a color del **memorándum SEGAM/NORM/032/2020** de fecha 03 tres de noviembre de 2020 dos mil veinte, dirigido a la C. María Eugenia Torres Kasis, Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental del Estado de San Luis Potosí; mismo que se ordena glosar únicamente para que obre en el expediente **TESLP/JDC/784/2020** en que se actúa, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, de aplicación supletoria en términos del artículo 3° de la Ley de Justicia Electoral del Estado, reservándose de proveer en el momento procesal oportuno, lo que en Derecho corresponda.*

Notifíquese por estrados, atento a lo prevenido en los artículos 22, 23 y 27 de la Ley de Justicia Electoral del Estado.

Así lo acuerda y firma la Licenciada Yolanda Pedroza Reyes, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, quien actúa con Secretario General de Acuerdos que autoriza, Licenciado Francisco Ponce Muñiz. Doy fe.”

LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.